ADENDA N° 01

CONTRATO Nº 02/2015 – REF: CD N° 01/15

Entre la **Unidad Coordinadora de Programa del Ministerio de Educación y Cultura – UCP/MEC,** domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I – 6° Piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **Dalila Noemí Zarza Paredes**, con Cédula de Identidad N° 2.313.481, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MCS GRUPO CONSULTOR** con RUC Nº80019221-4 (en lo sucesivo Contratista o Proveedor), domiciliada en la calle. Mcal. Estigarribia 3258 casi Av. Kubitschek, representada por Santiago de Filippis, con Cédula de Identidad Nº 657.257 y Hugo Royg Aranda con Cedula de Identidad Nº 978.256, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 01/2015, la cual fue autorizada por Resolución N° 773/2016, derivada de la CD N° 01/15 "CONSULTORÍA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL", la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato N° 01/2015 derivado de la Contratación Directa N° 02/15 "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO", conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA MCS GRUPO CONSULTOR, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 02/2015** resultante de la **Contratación Directa N° 01/15 "CONSULTORÍA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL"**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 día del mes de febrero del año 2016.

SANTIAGO DE FILIPPIS	**HUGO ROYG ARANDA**	**DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	COORDINADORA EJECUTIVA
MCS GRUPO CONSULTOR	MCS GRUPO CONSULTOR	UCP-MEC/BID

MCS
GRUPO CONSULTOR